

# TRAYECTORIA AUTONÓMICA DE LA NACIÓN YAQUI

JAVIER GÁMEZ CHÁVEZ\*

*La autonomía es la expresión concreta del ejercicio del derecho a la libre determinación, expresada como un marco que se conforma como parte del Estado nacional. Los pueblos indígenas podrán, en consecuencia, decidir su forma interna de gobierno y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente.*

Acuerdos de San Andrés

## I

En diciembre de 1529 los españoles, que ya habían conquistado el centro del país, se planteaban la necesidad de realizar una expansión efectiva hacia el norte del territorio; para esta empresa Nuño de Guzmán proyecta una expedición al occidente y noroeste.

Los primeros avances hacia el norte quedaron marcados en la historia como grandes éxitos de conquista para los Ibéricos. El encuentro del reino purépecha y de los territorios del Nayar y Sinaloa, inició el proceso de dominación emprendido por Guzmán y su grupo. Realizada esta campaña de conquista con gran fuerza, se funda la Villa de San Miguel de Culiacán en septiembre de 1531, hoy capital del Estado de Sinaloa. La mayoría de esta zona dominada sería designada como la Provincia de la Nueva Galicia, donde el mismo Nuño de Guzmán fuera el primer Gobernador.

Había pasado casi dos años del inicio de aquella expedición exitosa, cuando en 1533 es convocado Diego de Guzmán a proseguir la exploración y conquista del noreste; pensando en el botín sale de Culiacán hacia la zona del yaquimi, pero grande sería el desconcerto al toparse con una nación que estaba dedicada a la defensa de su territorio y a mantener su derecho a autogobernarse, lo cual marcaría el inmediato abandono de la expedición.

Se puede advertir que los yaquis, al penetrar los conquistadores a la zona, se hallaban integrando parte de una confederación indígena, compuesta por las tribus apache, euleve, mayo, ópata, papágo, pima y seri, cuyas relaciones políticas y sociales se concretan en una mutua defensa y respeto de sus territorios e intercambio comercial.<sup>1</sup>

Esta confederación, y los propios yaquis, estaban bien organizados, por lo cual los conquistadores españoles se

\* Integrante del proyecto "Historia contemporánea de la cultura y las instituciones políticas", PITID-Fundación UNAM. Coordinado por el Dr. Javier Torres Parés.

retiraron de la zona varios lustros, regresando solo para hacer expediciones de reconocimiento: tal es el caso de Francisco de Ibarra que después de solicitar atentamente un salvoconducto penetró hasta la región Seri; mas tarde el Capitán Diego Martínez de Hurdaide prepara nuevamente una empresa conquistadora entre los años 1609 - 1610 pero en las dos ocasiones fue vencido. Es en 1617 cuando los yaquis entran en contacto con misioneros jesuitas, de acuerdo con una estrategia de conquista espiritual concebida por los españoles, pero más que esto, la propia nación yaqui admitió la asistencia jesuita bajo la consigna de la autodeterminación que les permitió construir una nación que pudo ocupar un espacio como tal dentro de la sociedad colonial novohispana.

Los jesuitas Andrés Pérez de Ribas y Tomás Basilio empezaron sus funciones con dos objetivos muy bien definidos: la evangelización y la organización de la comunidad. Lo primero se hizo de la mano con lo segundo: la reducción de 80 rancherías en ocho pueblos que, instalándose en las márgenes del río Yaqui, permitió la evangelización y organización económica de la nación bajo la propiedad comunal de la tierra, ya que la "penetración del colonizador que se limitó a la zona serrana donde se encontraban los reales de minas, al sur de Sonora y norte de Sinaloa, evitó la instauración de la encomienda, del tributo, del trabajo compulsivo y de la propiedad privada"<sup>2</sup> lo que a nuestros ojos benefició para que la nación yaqui no se fragmentara como muchas co-

munidades y naciones indígenas en el país.

Al organizarse políticamente los yaquis y los misioneros tenían un objetivo común: construir un cerco que impidiera la introducción directa de la Administración Novohispana, en un esfuerzo por transformar la comunidad misional en centros autónomos ligados a la administración central. Las relaciones sociales se organizaron con una combinación de elementos indígenas y europeos que contribuyó a conservar y desarrollar la identidad étnica del grupo yaqui: el elemento español trajo consigo una estructura social y política en las autoridades, al acercarse al cabildo español para organizar un gobierno civil-militar, en donde los indígenas de cada comunidad o pueblo nombraban anualmente un gobernador y alcalde que le permitía a la propia comunidad organizarse y gobernarse como lo hacían de tiempo atrás.

Podemos afirmar que la unidad yoreme<sup>3</sup> y misional hicieron que la cultura yaqui se revitalizara en el ambiente colonial, haciendo que estos formaran un grupo social y económico fuerte, que no tenía la necesidad de sustentar una relación directa con el gobierno colonial, manteniendo así su autonomía política y económica. Por ello, cuando a la mitad del siglo XVIII, el modelo colonizador, basado en las misiones, comenzó a entrar en contradicción frente al avance de la colonización civil en el norte del país, que desarrollaba empresas mineras y agropecuarias, la misión ya no representaba la autonomía, sino la base en donde el gobier-

no español encontraba la mano de obra por medio del trabajo obligatorio, aun con la protesta de los misioneros. Fenómeno que se agudizaría y entraría en crisis con la sublevación yaqui en 1740, rebelión que fortaleció y consolidó la vida política y cultural del yaqui, haciendo de éste, el grupo dominante del noroeste.

## II

En plena revolución de Independencia, y después de ella, en todo el territorio nacional empezó una fractura de las estructuras centralistas heredadas por los hispanos, en consecuencia aparecen diversos conflictos regionales como lo han mostrado varios investigadores. Esta ruptura se manifiesta en tres aspectos: 1) el rompimiento de las redes comerciales que convergían en la capital del virreinato; 2) el surgimiento de reivindicaciones y demandas políticas de las provincias, que pudieron reflejarse en la Constitución de Cádiz de 1812 y la creación de las diputaciones provinciales; y por último, 3) el fortalecimiento del municipio, que cobró fuerza bajo la Constitución de Cádiz. Según Enrique Florescano, antes de estas acciones el número de ayuntamientos en la Nueva España era aproximadamente de 35 y un número mayor de “repúblicas de indios”, pero bajo las disposiciones de la Constitución de Cádiz, el número de estos se eleva entre el 70 y el 80%. Lo que aquí estaba en demanda era la existencia de una autonomía, tanto general como local,

autonomía que pasaba por las provincias, los ayuntamientos y municipios.

En este marco de “1812 a 1821 el número de ayuntamientos saltó de 36 a la asombrosa cifra de 630,... Se advierte que el número de nuevos ayuntamientos es mayor en las zonas de fuerte densidad indígena. El caso más notable es el de Oaxaca, que de 90 repúblicas en 1812 llegó a tener 200 ayuntamientos en 1821. La multiplicación de los ayuntamientos indígenas parece estar unida a las defensas de sus tierras, pero también es un signo de pretensiones de autonomía que manifestaron los pueblos que antes eran sujetos de una cabecera principal”.<sup>4</sup> En síntesis, este modo de organización era el resultado de la necesidad de los pueblos indígenas de mantener en la comunidad el derecho de elegir a sus cabildos, administrar la justicia local y ejercer el dominio sobre sus recursos económicos y bienes territoriales.

En este sentido, los Yaquis herederos de una lucha autonómica también se inscriben en este marco, solo que la lucha local se desarrolla en verdaderas rebeliones de resistencia ante los avances de la población criolla y mestiza por apropiarse las tierras indígenas y por la determinación del gobierno regional de entrometerse en los asuntos propios de los pueblos yaquis. En 1825 se da la primera revuelta yaqui contra el gobierno mexicano al rechazar la orden de sumarse al ejército regular para combatir a los Apaches, destituyendo al capitán del gobierno, nombrando a uno propio en Juan Buitemea.

El gobierno de la Provincia de Occidente arrestó de inmediato a Buitemea lo que provocó una agudización de la rebelión yaqui, quienes no sólo atacaban al ejército regular sino a las haciendas y ranchos que tiempo antes habían ocupado parte del territorio yaqui; encabezando esta lucha apareció Juan Ignacio Jusacamea conocido como Juan Banderas; podemos decir que el ideal de esta lucha se funda en la soberanía local de los indígenas. Entre enero y marzo de 1827 algunos Opatas se unieron a los yaquis hasta que fueron derrotados, para fines del mismo año ninguna de las dos posiciones pudieron imponerse.

Para el año de 1831 la Provincia de Occidente llegó a negociaciones con los yaquis donde se pactó "un acuerdo para reconocer el autogobierno del pueblo yaqui,... en tres puntos: 1) nombramiento de un alcalde, con autoridad en todo el territorio yaqui; 2) nombramiento en cada pueblo de un regidor o gobernador, y 3) nombramiento de un capitán y un teniente general. Los tres debían ser electos por votación. Es decir, estos acuerdos significaron la aceptación de las demandas de autonomía y autogobierno yaqui... Más aún, los nombramientos de capitán y teniente general implicaban la restauración de la milicia indígena y el reconocimiento de los jefes indios."<sup>5</sup> Sin embargo, el desarrollo liberal y las ocupaciones territoriales hicieron que la guerra del yaqui continuara.

El proyecto liberal, que empezó con José María Luis Mora y después continuó con los liberales de Reforma,

se planteó una idea de nación que rechazaba el pasado colonial y el presente indígena; este ideal político, económico y social se encontraba representado en un país de pequeños y medianos agricultores, fundado en las libertades individuales y los principios democráticos, sin embargo, este proyecto negaba la realidad propia, lo que hizo que los programas fracasaran; es por ello que uno de los procesos fundamentales en el México del siglo XIX fue la política de fragmentación de propiedades comunales para poner en circulación tierras y fuerzas de trabajo, activando su incorporación a los mercados regionales, como una forma directa y rotunda de llevar a cabo una acumulación originaria de capital. En este sentido, las reformas de desamortización de 1856-57 iban encaminadas a generalizar esta acumulación a nivel nacional.

### III

En el régimen porfirista, la hacienda y la nueva finca de campo nacida de las leyes de 1856-57 procedió a extenderse territorialmente con las tierras de las comunidades indígenas; puede decirse que en este período la Reforma es llevada a sus últimas consecuencias; ya que, junto con esto, se apoya una nueva economía y la ilusión de progreso se despierta al igual en el individuo que en el Estado. Por ello surge la necesidad de formar y mantener un gobierno fuerte que impida el reconocimiento de las necesidades locales: donde los

estados, los municipios y las autonomías locales defendidas por los indígenas formen una verdadera República Federal para construir el interés general de la nación; ya que en la concepción del régimen se apuntalaba una noción centralista para generar el interés nacional, idea sumamente autoritaria que ocasionó la aparición de una elite que controlaba todo el país y menospreciaba la importancia de los problemas y necesidades locales.

En este periodo podemos encontrar la influencia y apropiación de las concepciones naturalistas y positivistas que empezaron a desarrollarse como una ideología de Estado; conocimiento que formará en lo social una visión evolucionista del progreso, la cual señalará, que las diferencias étnicas y nacionales tendían paulatinamente a desaparecer en favor de una gradual homogeneización que permitiría consolidar la nación e integrarla al mundo moderno.

En el caso del Estado de Sonora las tierras más fértiles, regadas por los dos ríos más importantes, correspondían al territorio de las comunidades mayo y yaqui, las cuales gozaban de una autonomía política. Este hecho causaría un conflicto entre esta sociedad ancestral y el empuje de la sociedad moderna.

Esta contradicción se acentuaría al establecerse un gobierno liberal en el estado, ya que esta administración empezaría un ambicioso programa de desarrollo agrícola y colonización de las supuestas tierras "ociosas" de los valles del yaqui y del mayo con la crea-

ción de la *Junta de Colonización de los Ríos Yaqui y Mayo*. Ante este avance del colonizador yori,<sup>6</sup> las comunidades y pueblos yaquis recurren a las armas como único recurso para resistir y defender su tierra y su autonomía política, así como su integridad étnica, ya que el dominio espacial y territorial de cualquier grupo humano asegura su etnicidad, es decir, su cultura y sobrevivencia.

El conflicto armado avanza en escaramuzas y enfrentamientos esporádicos y de manera casi inmediata queda en un impasse momentáneo. Ante esta confusión, como primer tarea del gobierno sonorenses se encuentra la necesidad de controlar políticamente a las comunidades yaquis, por tal motivo se nombra a un sobresaliente yaqui, José María Leyva (Cajeme), Alcalde Mayor del Yaqui. Sin embargo Cajeme, después de un tiempo, rompe con el gobernador Pesqueira (al querer imponer éste como gobernador a su sobrino y proseguir el programa colonizador) convirtiéndose en un caudillo que no reconocería a ningún gobernador que no estuviera de acuerdo con la facultad de autogobernarse. Desde entonces Cajeme concentró su esfuerzo en la organización de su nación.

Asimismo, Porfirio Díaz favorece transformaciones políticas substanciales en el Estado de Sonora, fundamentalmente en el establecimiento de administraciones fuertes que permitirían la realización del proyecto de colonización de las tierras indígenas, ya que la autonomía política de los yaquis era un factor que provocaba la resis-

tencia a la inmigración del yori. De acuerdo a esta política, la Legislatura del Estado en 1880 decía lo siguiente: "...toda gran porción de terreno que ocupan estos indígenas, esta siendo una nación separada, independiente por completo, que tiene su régimen de gobierno diverso que el nuestro, y lo que aún es más, que sólo vive del robo y del pillaje que ejercita en los intereses de nuestros más sufridos y laboriosos ciudadanos... no reconocen autoridad ninguna, y esto, a todas luces, es una sublevación que necesita ser reprimida..."<sup>7</sup>

Para febrero de 1885, los yaquis desencadenan la primera gran confrontación contra el gobierno federal que duraría cerca de dos años, ya que para 1887 la rebelión yaqui es derrotada y asesinado Cajeme en el pueblo de las cruces, cerca de Córorit, a manos del ejército federal. Pero lo que no se podía borrar tan fácilmente, era que Cajeme "hacía sentir con mucha intensidad la idea de la Independencia de su Nación, como él la llamaba, que lo era en efecto; pero en la forma de *Autonomía*, como los catalanes desean verla realizar en España, y debió de haberseles concedido así, porque los Yaquis y los Mayos la merecían... El general Díaz no vio en la justa rebelión del Yaqui, más que una perturbación de la paz, ya general en la República, que era necesario extinguir, según la bárbara frase aprendida de los pueblos occidentales más poderosos: a sangre y fuego."<sup>8</sup>

Restablecido el control militar en la zona, se crea la Comisión Científica de Sonora con el propósito de fraccionar las tierras del valle del yaqui para

ser entregadas a los colonos y a los yaquis; pero estos últimos empiezan a reorganizarse para no permitir que se siga fragmentando su territorio y a su vez su sociedad y su integridad cultural, por lo que en ese mismo año aparece Juan Maldonado (Tatabiate) encabezando una guerra de guerrillas.

Ante esta nueva situación, el ejército empieza a ocupar sistemáticamente la mayoría de los poblados yaquis para emprender una represión general que obligaría a Tatabiate a firmar la llamada Paz de Ortiz en mayo de 1897. De inmediato recomienza la penetración de colonos, surgiendo haciendas y un amplio comercio que alentó la intensificación de la construcción del ferrocarril para conectar el centro de la República con la frontera norteamericana. Podemos decir que entre 1887 y 1897 el programa de colonización avanzó rápidamente, con la ayuda de la despoblación causada por la guerra que facilitó el fraccionamiento de las tierras de los dos valles. La división se hizo en ocho cuadriláteros, "...entre blancos e indígenas a razón de medio lote por cónyuge... dando a los mismos colonos, solares para habitaciones en los fundos de los pueblos..."<sup>9</sup> que de este a oeste formaron las colonias de Córorit, Bácum, San José, Torím, Vícam, Pótam y Huírivis. Pero lo que parecía al principio la construcción sólo de colonias de pequeños agricultores, pronto fue limitado por el proceso capitalista de acaparamiento y especulación de tierras que permitieron el surgimiento de grandes latifundios como los de: "Carlos Conant con 26,084 hectáreas;

José María Parada con 13,407; Jesús A. Salazar con 1,400 y Albino Almada con 2,500 hectáreas, entre otros".<sup>10</sup>

Ante este avance colonizador la Paz de Ortiz será rota inmediatamente, y Tatabiate encabezará una rebelión general en los valles, pero esta terminará con su muerte en 1901 y la deportación de un gran número de yaquis a Yucatán.

El 3 de enero de 1902 el periódico *El Centinela* afirmaba que "La Campaña del Yaqui esta terminada, felizmente para las tropas Federales y del Estado, y lo que quedan son gavillas, residuos de gente mala, acostumbrada a vivir del merodeo, robo, pillaje ò como se le quiera llamar".<sup>11</sup> En realidad lo que estaba aconteciendo era un verdadero proceso de exterminio étnico, al realizar deportaciones masivas de los yaquis derrotados hacia Oaxaca y Yucatán, que inmediatamente después de su deportación se procedía a ocupar sus tierras. Este proceso duro de 1902 a 1908, en donde pocos eran los yaquis que daban resistencia desde la sierra. A pesar de estos hechos, es importante mencionar que en este ultimo año (1908) la policía secreta de Porfirio Díaz daba a conocer que los jefes yaquis rebeldes entablaban alianzas con el movimiento magonista, alianza basada en el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indios.<sup>12</sup> La revolución esta en puerta.

#### IV

En 1910 el jefe yaqui Sibalaume bajó de la sierra para ayudar a las fuerzas

maderistas en su lucha contra los federales, sostén de la dictadura porfirista. Esta alianza dio origen a un acuerdo, Madero se comprometía a que en el momento de asumir la presidencia les serían restituidas sus tierras, sus hermanos deportados a Yucatán y proporcionaría ayuda financiera. Este compromiso llegó el primero de septiembre de 1911: "Francisco I. Madero, en representación del Gobierno federal, firmó en la ciudad de México.... un convenio con los jefes de la tribu para su total rendición"<sup>13</sup> aunque este tendría otro carácter y no reconocía la autonomía política y territorial por la que tanto luchaban los yaquis.

Dicho acuerdo transformaba la tierra ocupada históricamente por los yaquis en ejidos, mismos que trabajarían por un salario que otorgaría el gobierno federal, como lo muestra la siguiente columna aparecida en el periódico "El País":

"1o. El Gobierno Federal cede a los indios yaquis los terrenos de propiedad nacional que tiene en los ejidos de los pueblos de Torin, Vícam, Pótan y Rahum, así como el Canal de Vícam.

Todos estos terrenos, se abrirán al cultivo por cuenta del gobierno, haciendo los trabajos los mismos yaquis, a los cuales pagará el salario de \$ 1.00 diario. Cuando todos estos terrenos estén abiertos para el cultivo y su canales de irrigación necesarios, los ingenieros de gobierno, de acuerdo con los gobernadores de los yaquis, repartirán el terreno de la manera siguiente:

A cada matrimonio se le asignaran tres hectáreas; a cada mayor

de edad, ya sea varón o hembra, se le darán dos hectáreas y a cada menor de edad, una hectárea.”

Las concepciones liberales de Madero le imposibilitaron captar el fondo de la lucha autonómica yaqui. De acuerdo con la racionalidad liberal, decretó el 8 de enero de 1912, que los ayuntamientos o municipios promovieran y procedieran al deslinde y ocupación de los pueblos de la región Yaqui, contraviniendo el acuerdo de 1911. Además, se dispuso que las tierras libres de los ríos Yaqui y Mayo se fraccionaran en extensiones máximas de 50 hectáreas para arrendarlas a jefes de familia que las trabajaran personalmente.<sup>14</sup> Estas disposiciones chocaron con los intereses de los yaquis, que pronto se dieron cuenta, que la doctrina de la revolución y la actitud del gobierno porfirista no se diferenciaba más que en el cambio de nombres y rostros.

En marzo de 1912, empieza la rebelión orozquista en contra de Madero; los dirigentes yaquis por esas fechas se habían unido y un mes después empezaban una nueva insurrección que para el gobierno maderista se concebía ligada al orozquismo. Sin embargo Águilar Camín dice “que los capitanes yaquis, que habían mostrado ya su decisión de ir a la guerra, actuaban en principio por su cuenta y eran cautelosos respecto a la posibilidad de una vinculación orgánica con el orozquismo.”<sup>15</sup>

Con la decena trágica, el maderismo llegaba a su fin y los acuerdos eran letra muerta; sólo quedaban las visiones y aspiraciones plasmadas de Ma-

dero en su obra *La Sucesión Presidencial*:

“Pues bien, durante el Gobierno del General Díaz, que tan pródigo ha sido con los terrenos nacionales llamados baldíos, se dio una concesión para explotar los terrenos del Yaqui a algunos amigos de la administración ó de sus miembros más influyentes. Estos traspasaron sus derechos á una compañía extranjera que fracasó en sus trabajos.

Pero lo más funesto del asunto fue que los yaquis se vieron despojados de los terrenos que cultivaban desde tiempo inmemorial, y como eran valientes, numerosos y estaban bien armados, empezaron á defender sus propiedades con rara energía.”<sup>16</sup>

Fuerte crítica al porfiriato, sin embargo los yaquis no encontraron nunca la diferencia entre el porfirismo y el maderismo.

A principios de 1913, Fructuoso Méndez, antiguo militante de la huelga de Cananea y refugiado en el Yaqui, atrajo a los alzados a las filas del constitucionalismo bajo la promesa de que al triunfo de éste las tradicionales exigencias de la tribu serían reconocidas; esto es, la restitución de las tierras y el derecho a la autonomía indígena. De esta forma, los alzados ingresaron a las filas constitucionalistas pero operando únicamente dentro de su territorio.

La alianza con los yaquis pronto demostró su debilidad. Las haciendas del sur, muchas de las cuales los revolucionarios previeron intervenir, pues pertenecían a connotados científicos, fueron tomadas y lejos de ser restituidas a los yaquis, se organizaron adminis-



trativamente por los jefes revolucionarios para sostenerse activas. Las unidades que estaba en la zona del Yaqui le fueron entregadas al coronel Ignacio Rodríguez para su administración, quien implantó un sistema injusto de aparcería y arrendamiento, pues las tierras las daba a cambio del 20 % de la cosecha sin que el sembrador obtuviera el menor de los derechos sobre las tierras que mantuviera activas.<sup>17</sup>

Los yaquis veían libres las tierras que usurparon los porfiristas y se opusieron fuertemente a que el nuevo gobierno se apoderara de ellas y las entregara a labradores blancos. La promesa de los constitucionalista de devolverles sus tierras muy pronto se desvaneció. De nueva cuenta el gobierno y los blancos se mostraban ansiosos de las tierras y los bienes del Yaqui; los yoremes, firmes en su resistencia, se negaron a entregar sus tierras sin luchar. El rompimiento fue inminente y la guerra inició.

Obregón preocupado por el peligro que representaba un nuevo frente, se trasladó a Tórim para negociar, logrando un nuevo acuerdo: los yaquis se comprometieron a respetar la vida e intereses de la región y el gobierno, en cuanto se estabilizara, les devolvería las tierras que indebidamente les fueron usurpadas. Sin embargo, los yaquis sabían bien que los blancos no cederían a sus demandas y mantuvieron una actitud adversa a la revolución que chocaba con sus intereses. En estas fechas el gobierno adoptó ciertas medidas relativas al problema agrario. Pero no tocó la raíz de la posesión de

la tierra y lo relativo al autogobierno Yaqui.

A principios de 1915 la desconfianza de los yaquis se confirmó. El constitucionalismo volvió sobre la región Yaqui. Obregón intentó negociar la paz, pero Espinoza, Mori y Matus exigieron absoluto dominio en la región y la salida del hombre blanco. Al fracasar las pláticas para la pacificación, Obregón abrió la campaña del Yaqui. Antes de iniciarse el año de 1916 se comisionó al general Diéguez para que tomara la ofensiva contra el pueblo yaqui.

Podemos decir que los yaquis “fueron los únicos que participaron activamente y con demandas propias durante el movimiento armado de la Revolución Mexicana: también fueron los únicos que, después de 1915 se enfrentaron abiertamente a los representantes del nuevo Estado mexicano para exigir el cumplimiento de sus reivindicaciones tradicionales: autonomía política y territorial; con ello, los yaquis trataron de imponerse nuevamente como sociedad autónoma y así reinstaurar su todavía reciente experiencia de la nación yaqui que habían logrado hacer efectiva antes del porfirismo”.<sup>18</sup>

De nueva cuenta la guerra volvió a ensangrentar el suelo del Yaqui. Como nunca el gobierno federal destinó miles de hombres (11 000) para romper la resistencia yaqui que era más fuerte por la adquisición de nuevas experiencias bélicas y armamentos modernos que les proporcionó su participación en el primer período de la revolución.<sup>19</sup> A mediados de 1916, la

campaña física fue complementada con un endurecimiento en el registro y control de los yaquis mansos creándose para tal objeto la Oficina Central de Registro Yaqui.

Hacia septiembre de 1917 el ciclo bélico se cerró, para ese entonces De la Huerta asumía la gubernatura del estado y obtuvo la aprobación de Carranza para buscar la pacificación del Yaqui por medio de negociaciones; pero estas se abandonaron el 7 de diciembre de 1917, cuando los yaquis atacaron la estación de Eperanza, debido a las deportaciones al Sur del país, ya que amplios contingentes de mujeres y niños salían de la zona como presuntos prisioneros de guerra; la contienda duro todo el año de 1918, las condiciones de negociación eran las mismas.

En septiembre de 1919, Adolfo de la Huerta era electo gobernador constitucional del estado de Sonora nuevamente. Una de las primeras preocupaciones que tenía De la Huerta era detener la campaña del Yaqui. Esto se logró cuando el gobernador dispuso y destinó fondos necesarios para construir escuelas, iglesias y oficinas para las autoridades locales. De inmediato la población yaqui empezó a acercarse a los pueblos, pero a De la Huerta se le acusó de despilfarrar los fondos del Estado.

En medio de lo que parecía ser una actitud local de apoyo a la nueva política yaqui, "llegó de México el dictamen de que era completamente inaceptable. Carranza, con pleno respaldo de Obregón, insistía en que la

"campaña del Yaqui" debía continuar. Es probable que el inspirador fundamental del rechazo de la política de De la Huerta haya sido Obregón".<sup>20</sup>

Meses después Carranza caía ante el Plan de Agua Prieta eligiéndose a De la Huerta como presidente provisional para que convocara a elecciones. El nuevo presidente se trasladó a la ciudad de México con una gran escolta yaqui y una vez instalado en Palacio Nacional presentó a mediados de 1920 un plan de paz; este programa duró solamente los cuatro meses en los que ocupó la Presidencia provisional, y los tres años y meses de su reinstalación como gobernador de Sonora. Durante este lapso sólo pudo desocupar, para la entrega a los yaquis, los pueblos de Hurívis, Ráhum, Pitahaya, Pótam, Vícam y Torím; faltando Cócorit y Bácum. "Con el asentamiento de los yaquis en seis de sus ocho pueblos tradicionales..., se inicio una nueva etapa en su desarrollo social; sus características más generales, desde el inicio de la década de los veinte, se definieron por una significativa reconstrucción de su unidad social y de sus formas de organización tradicionales..."<sup>21</sup> y aunque la autonomía territorial y política no era reconocida, la comunidad yaqui la ejercía basada en su tradición y experiencia autonómica.

En las administraciones presidenciales de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles no se tomaron medidas contundentes para restituirles los dos pueblos tradicionales faltantes a los yaquis, más aún, sus gobiernos se de-

dicaron a fomentar la colonización en la margen derecha del río yaqui. Por su parte Calles expropió la Richardson Construction Company, compañía deslindadora generada en el porfiriato, administrando el gobierno federal los terrenos de su propiedad para fomentar la colonización.

Ante estas acciones los yaquis se mostraban atentos ante el peligro del avance colonizador de sus tierras y se encontraban en movimiento permanente para recuperar los pueblos de Cócorit y Bácum, que estaban situados en el margen derecho del río, las relaciones con el gobierno estatal y federal eran tensas; finalmente deciden revelarse en 1926, aunque sus fuerzas eran mínimas. Ante tales acciones el gobierno federal movilizó a 20 000 soldados, artillería y aviones bombarderos. La guerra duró hasta 1929, año en el que el Presidente Portes Gil ofrece una negociación de paz, los yaquis aceptan trasladándose varios dirigentes a la capital donde se firma un acuerdo que nunca se dio a conocer; al salir los jefes yaquis de la ciudad de México son detenidos y llevados a la prisión de Perote, Veracruz, donde mueren. Sin dirección y padeciendo severas complicaciones materiales los yaquis empezaban la década de los treinta dejando atrás la última rebelión de su pueblo.

## V

Al llegar Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República, en su discurso de

toma de posesión, afirmaba, “la crítica de los disidentes contra el ejido nos obliga a advertir que el gobierno continuará la política de dotación de tierra a los pueblos, con la organización agrícola y refaccionamiento del ejido”,<sup>22</sup> con esta afirmación quedaba en claro la línea cardenista respecto al agro. Lázaro Cárdenas veía en el ejido la base de la estructura social y económica que podría dar arranque a el sector primario, para después desarrollar el sector secundario y así encaminarse a un desarrollo capitalista nacional, sin liquidar la propiedad privada en cualquiera de sus manifestaciones.

Con este programa agrario, Cárdenas de inmediato empezó a repartir la tierra a los campesinos organizados que la pidieran; en este contexto el Valle del yaqui fue intervenido por el gobierno que generó, de una manera sencilla y rápida, un nuevo régimen en la tenencia de la tierra, creando ejidos que fueron repartidos a los miembros de los sindicatos agrarios de la región.

Ante las amenazas constantes de expropiación, los latifundistas del Valle del Yaqui pretendían adentrarse más en los territorios yaquis; ante esto los jefes yaquis mandaron una epístola al presidente Cárdenas, la cual enlistaba las ocupaciones territoriales y la solicitud de restitución definitiva para la tribu yaqui. Cárdenas reconoció como justas sus demandas, pero no aceptó en su totalidad las solicitudes territoriales que se le hacían por diversos problemas sociales y económicos que generarían estas devoluciones. El régi-

men cardenista repararía hasta donde el pensaba que era posible, devolviendo algo del territorio yaqui por Acuerdo de 27 de octubre de 1937, así como el inicio de obras colectivas de carácter material y de cultura: irrigación, cultivos, dotación de agua potable, huertos, maquinaria e implementos, crédito, sanidad, escuelas, etc.

En realidad lo que pedían los pueblos yaquis, no era que los actuales usuarios del suelo se alejaran; deseaba que se permitiera vivir allí a las comunidades yaquis<sup>23</sup> y exigía que la jurisdicción territorial y política se les respetase, y si se quedaban los colonos e ejidatarios, que éstos jamás dijeran que las tierras eran de su propiedad personal, sino de uso común, ya que el concepto que poseen los yaquis respecto a la tenencia de la tierra no ha sido entendido y ni se quiere comprender aún; el yaqui rechaza los ofrecimientos de las tierras lotificadas; quiere que este sea un recurso común, sin dueño individual.

El gobierno Cardenista legalmente les restituyó un 20% del antiguo territorio, según planos que se consignaron, pero las tribus no se conformarían porque entre lo que aún no se les otorgó se encontraban dos pueblos en la margen izquierda del río: Cócorit y Bácum. Otro problema que dejó la administración cardenista fue la falta de títulos de posesión a los integrantes de la comunidad yaqui y la planificación del área total restituida, para que en caso de invasiones la comunidad pueda pedir amparo y se defienda.

En síntesis el gobierno cardenista fue el único en entender la problemática del pueblo yaqui; aunque sólo remedio relativamente el problema de la posesión de una parte del territorio yaqui, porque se negó a dar respuesta a la petición de autonomía política. El 28 de octubre de 1937 Lázaro Cárdenas escribía en sus apuntes lo siguiente: "El Gobierno debe de hacer el mayor esfuerzo económico para incorporar y ayudar a toda la población yaqui, tanto porque es de justicia que se les dé lo que por siglos se les ha negado, llevándolos al sacrificio al combatirles por reclamar las tierras de sus ocho pueblos, situados sobre las márgenes del río yaqui, como porque así terminará el problema militar de aquella zona que ha afectado seriamente a toda la Nación y muy particularmente al pueblo de Sonora. Hoy existe la circunstancia favorable de que una mayoría de la tribu esta interesada en cultivar las tierras y el Gobierno procederá a organizarlos proporcionándoles elementos para trabajar..."<sup>24</sup>

## EPÍLOGO

Como hemos visto, la lucha por la autonomía y autodeterminación yaqui nunca fue reconocida por los diferentes gobiernos de la Nación; si el régimen cardenista no hizo caso de ella, los gobiernos posteriores no les ha interesado en lo mas mínimo. Hoy la lucha por la autonomía política y territorial

de los pueblos indígenas es un asunto importante que debe resolverse, nuestro Estado no debe seguir caminando bajo la consigna de la homogenización y la centralización.

El problema en el Valle del Yaqui actualmente pasa por una serie de intervenciones del gobierno estatal y federal en asuntos que sólo conciernen a las comunidades yaquis, en febrero del año en curso los yaquis de los pueblos de Bícám y Pótam acusaban la existencia de un grupo armado ligado al gobierno estatal, y más específicamente al coordinador de asuntos indígenas del gobierno del Estado. Esta injerencia ha afectado las decisiones internas en las elecciones de gobernadores tradicionales; ya que es evidente la disputa por el gobierno tradicional y el apoyo estatal a ciertos grupos dentro de la comunidad yaqui. La crisis ha llegado a tales niveles, que en los pueblos de Bícám y Pótam, existen más de un gobernador tradicional; lo que ha dividido a las comunidades de esos pueblos.

En todas estas acciones se muestra la necesidad urgente del reconocimiento de la autonomía política, ya que al negarla, se están produciendo graves problemas por intereses externos que ven en la zona yaqui un espacio de poder y lucro; tal es el caso de los llamados Paticy (Programa de Asistencia Técnica Integral para la Comunidades Yaquis) que recibiendo los favores del gobierno estatal quieren imponer por medio del programa sus decisiones que son contrarias a la mayoría de

la comunidad yaqui. Es importante aceptar la existencia de la autonomía indígena, dentro de la Reforma del Estado, para que se normen las atribuciones de la soberanías estatales, municipales y autonómicas, en el marco de un federalismo que dé vida a nuestra República.

En este sentido los pueblos indios se han opuesto al centralismo y han llevado sus luchas a niveles políticos, económicos y culturales, prueba de ello son sus reivindicaciones históricas, que en este momento llegan en una de sus formas más concretas: arribar a una nación plural y a un Estado multinacional o pluriétnico, plenamente democrático y respetuoso de la pluralidad étnica.

El Estado pluriétnico no sólo representa a un pueblo, representa los intereses de los diversos pueblos que conviven bajo ese mismo Estado. Uno de los elementos esenciales de este Estado es la autonomía regional, ésta no afecta la integridad nacional, pues no supone un ejercicio de la autodeterminación como independencia; la autonomía regional consiste en un régimen jurídico político que reconoce atribuciones específicas a comunidades socioculturales para ejercer derechos en el ámbito soberano de un Estado-Nación, con la finalidad de establecer un sistema de autogestión local y regional. Por ello, la demanda más sentida por la población indígena del país es la concerniente a la tierra y al concepto de territorialidad étnica, entendida ésta como el conjunto de relaciones que permiten a diversos grupos valorizar sus in-

tereses en el espacio, identificándose con su territorio y cuyo final se traduce en autonomía política-territorial y autodesarrollo con identidad.

Con esta autonomía regional se ganaría la existencia de los pueblos indios, el derecho a la jurisdicción con sus usos, costumbres y tradiciones como fuente de Derecho, ya que es indispensable reconocer y reforzar a las comunidades locales como las células constitutivas fundamentales en la organización del Estado; por otra parte, es necesario generar las condiciones que permitan construir o reconstruir, a partir de las mismas comunidades los niveles de organización social y política más amplios y complejos para que estén en condiciones de aumentar cualitativamente su capacidad de reconstrucción y desarrollos culturales; porque la cuestión indígena "no es algo que se resuelva con programas culturales o educativos... La solución a las demandas de los pueblos indios no se encuentra en las instituciones de beneficencia ni en los métodos paternalistas", si no en "el pleno reconocimiento constitucional de sus derechos, como unidades históricas, lingüísticas, culturales y, sobre todo políticas",<sup>25</sup> que en su conjunto formarían una verdadera república federal y democrática.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- <sup>1</sup> Fabila, Alfonso. *Las tribus yaquis de Sonora, su cultura y anhelada autodeterminación*. México, INI, 1978, p. 88-89
- <sup>2</sup> Velasco Toro, José. "Apuntes para la historia colonial de los yaquis". *Rev. La Palabra y el Hombre*, Jalapa, Ver. n.º 49. Jun-Mar 84. p. 80
- <sup>3</sup> Los propios yaquis se identifican como yoremes, el calificativo de yaqui se lo asignaron los primeros conquistadores.
- <sup>4</sup> Florescano, Enrique. *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*. México, Aguilar, 1997, pp. 344-345.
- <sup>5</sup> *Ibidem.*, p. 357.
- <sup>6</sup> Yori: designación de los yaquis al hombre blanco o mestizo.
- <sup>7</sup> Troncos, Francisco. *Las Guerras contra las tribus Yaqui y Mayo*. México, INI, 1977. p. 71.
- <sup>8</sup> Molina Enríquez, Andrés. *La dictadura porfiriana. En La revolución agraria de México 1910-1920*, Tomo IV. Coord. de Humanidades. México, (UNAM)-Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1986; p. 102
- <sup>9</sup> Aguilar Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*. México, Ed. Siglo XXI, 1977. p. 80.
- <sup>10</sup> *Ibidem.* p. 49.
- <sup>11</sup> Periódico *El Centinela*. Hermosillo, Sonora. 3 de Enero de 1902. Tom. I, núm. 58; p. 1.
- <sup>12</sup> Florescano. *Op. Cit.*, p. 472.
- <sup>13</sup> Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la revolución*. México, FCE, 1973,. p. 228.
- <sup>14</sup> Ulloa, Bertha. "La lucha armada", en *Historia General de México*. México, El Colegio de México. T.4, 1976. p. 19.
- <sup>15</sup> Aguilar Camín. *Op. Cit.*, p. 217.
- <sup>16</sup> Madero, Francisco I. *La sucesión presidencial en 1910*. México, Ed. Nacional, s/f, p. 202.
- <sup>17</sup> Aguilar Camín. *Op. Cit.*, p.373
- <sup>18</sup> Figueroa Valenzuela, Alejandro. "La revolución mexicana y los indios de Sonora", en *Historia general de Sonora*. T. IV, Gobierno del Estado de Sonora. 1985. p. 367.
- <sup>19</sup> Dabdoub, Claudio. *Historia del valle del Yaqui*. Porrúa, México, 1964. p. 113.
- <sup>20</sup> Spicer, Edward H. *Los yaquis historia de una cultura*. México, UNAM-IIIH, 1994. p. 294.

- <sup>21</sup> Figueroa Valenzuela. *Op. Cit.* p. 375
- <sup>22</sup> Tvzi Medin. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México, Siglo XXI, 1990. p. 160.
- <sup>23</sup> Como el caso de los pueblos Cócorit y Bécum.
- <sup>24</sup> Cárdenas, Lázaro. *Obras. I, apuntes 1913/1940*. Tom. I. México, UNAM, 1986. pp. 375-76.
- <sup>25</sup> Alonso Caamal, Bartolomé. "Los Mayas en la conciencia nacional", en *Movimientos Indígenas Contemporáneos en México*, p. 53 y 55.

